



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades



CONCILIAMOS VERANO 2021

DEL 24 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO

- ✚ **PROGRAMA DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 3 Y 12 AÑOS.**
- ✚ **DURACIÓN DEL PROGRAMA:** del 24 de junio al 31 de agosto de 2021.
- ✚ **HORARIO:** De 7:45 a 15:15 horas.
- ✚ **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**
SOLICITUDES: PLAZOS GRABACIÓN Y REGISTRO DE SOLICITUDES
 - Del 1 al 8 de junio**, las semanas comprendidas entre el 24 de junio y el 16 de julio.
 - Del 25 de junio al 1 de julio**, las semanas comprendidas entre el 19 de julio y el 6 de agosto.
 - Del 19 al 23 de julio**, las semanas comprendidas entre el 9 y el 31 de agosto.

Toda la información en el siguiente enlace: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100DetalleFeed/1251181050732/Tramite/1284707431638/Tramite>

Para **cumplimentar** dicha solicitud solo será necesario disponer de un usuario y contraseña que podrá obtenerse al acceder a la aplicación.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades



LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

- Mediante el sistema cl@ve permanente para completar todo el proceso de inscripción vía web o a través de la app móvil, incluido el registro.
- A través del Registro Electrónico de la Sede Electrónica de Castilla y León, con los medios de firma y certificación requeridos para ello e indicados en la web de la Sede Electrónica de Castilla y León.
 - Tramitación electrónica: ver requisitos técnicos.**
- Presencialmente:
 - Preferentemente en las oficinas de registro de las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales.**
 - Oficinas de asistencia en materia de registros de la Junta de Castilla y León.**

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD. Deberán anexarse los documentos que se relacionan en la convocatoria con la única excepción de que la Gerencia de Servicios Sociales disponga ya de ellos, por haber presentado solicitudes para participar en 2020, siempre y cuando se mantengan las mismas condiciones que entonces y no se opongán expresamente, en la nueva solicitud, a la consulta de la información.

PAGO DE LA PLAZA SOLICITADA: El pago debe realizarse antes de la presentación de la solicitud. Se podrá calcular la cuota a ingresar en el momento en que se graben los datos necesarios para dicho cálculo. Sin el pago de dicha cuota (y el envío del justificante de pago en formato electrónico y en forma visible) no se admitirá ninguna solicitud.